



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2019-00180-01
Demandante : CARLOS MAURICIO MONJE VANEGAS
Demandada : HENRY LUGO RODRÍGUEZ
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite apelación de la Sentencia

Neiva, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante Carlos Mauricio Monje Vanegas, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 08 de octubre de 2020, en el efecto en que fue concedido.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846d2950162c0112c24e8a5d0d883f3a29845b03ac600a0cc17e1d0b9090165a**
Documento generado en 16/12/2020 03:18:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>